UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1830-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 144-2021-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre designación de Comisión Central de Calidad y Acreditación y Autoevaluación y Acreditación;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 30° de la Ley Universitaria N° 30220, el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 588-2017-UNSCH-CU, de fecha 07 de agosto de 2017, se conformó los comités internos de Autoevaluación y Acreditación con fines de Acreditación de las Carreras Profesionales, Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado;

Que, con Memorando N° 144-2021-UNSCH-FCB, de fecha 27 de octubre de 2021, la Facultad de Ciencias Biológicas ha solicitado la designación de Comisión Central de Calidad y Acreditación y Autoevaluación y Acreditación, acompañando con Resolución del Consejo de Facultad Nº 091-2021-UNSCH-FCB-CF;

Que, es necesaria la designación de la Comisión Central de Calidad y Acreditación y Autoevaluación y Acreditación, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 14 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR la Comisión Central de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 21 de octubre de 2021 al 20 de octubre de 2022, integrada por los siguientes docentes:

Presidente : Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ
Miembros : Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS
Dr. Víctor Luís CÁRDENAS LÓPEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°522 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- DESIGNAR los Comités de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Estudios de Biología, por el período de un (01) año, a partir del 21 de octubre de 2021 al 20 de octubre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA

Presidente : Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Miembros : Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR
Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: ESPECIALIDAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Presidente : Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA
Miembros : Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA

Presidente : Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO
Miembros : Dr. José ALARCÓN GUERRERO
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz.